

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de agosto de 2016.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-SJB: 0000022/2016, la nota entrada a la FCN Nº 2163 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente CUDAP: FCN-EXP-SJB: 0000022/2016 se tramita el Convenio ME Nº 1038/15 "Proyecto de mejora de las carreras de Biología (PROMBIO)" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución CDFCN Nº 627/16, se aumentó la dedicación a la Prof. Virginia Mariana Benítez Rodríguez (DNI 28.414.729) en el cargo de Auxiliar de Primera interino en la asignatura Biología General (Sede Comodoro Rivadavia) de simple a semiexclusiva hasta el 31-03-2016.

Que en la nota citada en el visto se propone la designación de la Prof. Carolina Andrea Mutti en reemplazo de la Prof. Mariana Benítez Rodríguez, quien manifestó su intención de no continuar en el cargo durante el presente ciclo lectivo.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

- Art. 1°) Designar interinamente a la Prof. **CAROLINA ANDREA MUTTI** (DNI 26.053.347) como Auxiliar de Primera interino dedicación semiexclusiva en la asignatura "Biología General" (Sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01-08-2016 y durante el presente ciclo lectivo o la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.
- Art. 2°) A los efectos presupuestarios el cargo será cubierto por la integración de la partida presupuestaria correspondiente a un cargo de Auxiliar de Primera dedicación simple, en la asignatura "Biología General" del Departamento de Biología General (Sede Comodoro Rivadavia) y por la partida aprobada por la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del **PROMBIO.**
- Art. 3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.
- Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, **notifíquese a la Secretaría de Políticas Universitarias**, a la interesada, al Departamento Docentes, al Departamento de Biología General y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 387/16.-

to Indian La Role Tomillas Secretaria Académica 1. Naturales Tra. Minima thigha Freil Decana Fac Cs. Naturales II. N. P. S. J. B.